



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1986

Expte. N° 10.204/86

VISTO:

La resolución N° 287/86 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales del 16 de Julio último, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución comisiona al Dr. Ricardo Sureda, profesor asociado con dedicación exclusiva de la materia "Minerología I" de la carrera de Geología, por el término de siete (7) días para asistir en la ciudad de La Paz, Bolivia, al VIII Congreso Geológico Boliviano, realizado entre el 28 de Julio y el 2 de Agosto del corriente año;

Que asimismo hace notar que la demora en la tramitación de estas actuaciones obedecieron a muy atendibles razones de fuerza mayor y de carácter extrauniversitario, solicitando en consecuencia la convalidación de la referida resolución;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, que requieren erogaciones, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia quiera gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la convalidación de la resolución N° / 287-86 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, relacionada con la comisión del Dr. Ricardo SUREDA, profesor de dicha dependencia, por su asistencia al VIII CONGRESO GEOLOGICO BOLIVIANO, llevado a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, desde el 28 de Julio al 2 de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y elévese al citado Ministerio a los fines solicitados en el artículo anterior.



Lig. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 487 - 86